



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ECAP Rectificación Acta de Examen // EX-2023-01045266- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La solicitud presentada por el Ing. Pablo Victor ABBONA, Presidente del Tribunal de Examen de la materia "Patología de la construcción" de la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, para que se rectifique el acta de examen P03#356, correspondiente al día 26 de julio de 2024; y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza HCS N° 07/2004 y las Resoluciones HCS N° 182/1997 y N° 265/1998, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes en la UNC;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por BRASCA, MICAELA MAGALI (DNI N° 35.215.016);

Que es necesario subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual de la alumna.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de examen N° P03#356 correspondiente a la materia "Patología de la construcción" de la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales del día 26 de julio de 2024, según el siguiente detalle:

- Hoja 01/01 - Orden N° 1 - BRASCA, MICAELA MAGALI - DNI N° 35.215.016, donde dice: 9 (nueve) - Aprobado, debe decir: Ausente.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

cs. jga

